



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

**REF.: ESTABLECE MODELO DE
PRESENTACION DE ESTADOS
FINANCIEROS DE ACUERDO A
IFRS PARA LOS CORREDORES
DE BOLSA DE PRODUCTOS.
DEROGA CIRCULAR N° 1795 DE
02.03.2006**

SANTIAGO, 29 DIC 2010

CIRCULAR N° 1995

Para todos los corredores de bolsa de productos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13, letra c), de la Ley N° 19.220, ha estimado necesario impartir nuevas instrucciones respecto de la forma y contenido de los estados financieros que deben presentar los corredores de bolsa de productos.

I. INTRODUCCIÓN

La información a presentar deberá hacerse en base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, IAS en su sigla en inglés), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en su sigla en inglés) y sus correspondientes interpretaciones, todas las cuales conforman el cuerpo normativo, en adelante IFRS, emitido por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior, con el objeto de proporcionar al público inversionista y a los usuarios de los estados financieros en general, una mejor información financiera en relación con las entidades que operan en la intermediación de productos.

Las modificaciones futuras o nuevas normas emitidas por dicho organismo deberán ser aplicadas por las entidades, siendo responsabilidad de la administración de éstas la actualización e implementación de dichos cambios. Lo anterior, sin perjuicio que esta Superintendencia pueda pronunciarse respecto de su aplicabilidad.

La presente circular establece un modelo para la presentación trimestral de estados financieros a esta Superintendencia, de uso obligatorio para todas las entidades inscritas en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos, y que debe confeccionarse conforme a las instrucciones que a continuación se imparten.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Los estados financieros bajo IFRS deberán ser remitidos vía SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), disponible en el sitio web de esta Superintendencia www.svs.cl, de acuerdo a las instrucciones establecidas para tales efectos en la Norma de Carácter General N° 117, de 20 de abril de 2001, o la que la modifique o reemplace.

Los estados financieros estarán referidos a las siguientes fechas de cierre: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, y su moneda de presentación deberá ser el peso chileno; en caso de tener una moneda funcional distinta deberá convertir sus saldos a pesos chilenos de acuerdo a lo establecido por la NIC 21. Las cifras de los estados financieros deberán ser expresadas en miles de pesos.

El plazo de entrega será hasta el último día del mes siguiente a la fecha de cierre de cada periodo señalado, con excepción de los estados financieros anuales, que deben presentarse hasta el último día del bimestre siguiente a la fecha de cierre del ejercicio anual correspondiente.

Los estados financieros anuales deberán ser auditados por empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva esta Superintendencia.

Los corredores de bolsa de productos a través de sus representantes legales y/o administradores son responsables de la preparación de los estados financieros de acuerdo a esta normativa y demás instrucciones vigentes, así como de su oportuna presentación a esta Superintendencia, debiendo además presentar una declaración de responsabilidad, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 4 de la presente Circular.

A partir del 1 de enero de 2011 (fecha de adopción de las IFRS), si existieran normas o instrucciones dictadas anteriormente por la Superintendencia que se contrapongan con IFRS, primarán estas últimas sobre las primeras.

II. MODELO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO IFRS

El modelo de presentación de estados financieros está conformado por las siguientes secciones:

1. Identificación (Anexo 1)
2. Estados Financieros (Anexo 2)
 - 2.1 Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU)
 - 2.2 Descripción de Cuentas
 - 2.3 Notas Explicativas
3. Informe de la empresa de auditoría externa (Anexo 3)
4. Declaración de responsabilidad (Anexo 4)

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1419
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4200
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2157 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

III. VIGENCIA

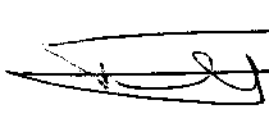
La presente Circular rige a contar de esta fecha, para la presentación de los estados financieros bajo IFRS del 31 de diciembre de 2010, en adelante.

Derógase a contar del 01 de enero de 2011, la Circular N°1795 del 02 de marzo de 2006, y sus modificaciones.

IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En relación con el proceso de adopción de las IFRS, esta Superintendencia ha determinado flexibilizar tanto las modalidades (pro forma o completo) como los plazos de envío de la información financiera para el ejercicio 2010 y 2011.

1. Los estados financieros intermedios 2011, de marzo, junio y septiembre, podrán ser presentados en la modalidad de “pro forma”, es decir no comparativos con el ejercicio 2010.
2. Los plazos de presentación de la información financiera bajo IFRS de los corredores de bolsa de productos para el ejercicio 2010 y 2011 serán los siguientes:
 - a) Información financiera anual “pro forma” 2010: 90 días contados desde la fecha de cierre del ejercicio anual.
 - b) Información financiera intermedia 2011, de marzo, junio y septiembre: 60 días contados desde la fecha de cierre del respectivo trimestre calendario.
 - c) Información financiera anual “completa” 2011: 90 días contados desde la fecha de cierre del ejercicio anual.



FERNANDO COLOMA CORBE
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

ANEXO 1

1. IDENTIFICACIÓN

1.1	R.U.T.		-	
1.2	Registro S.V.S.			
1.3	Razón Social			
1.4	Representante Legal			
1.5	Gerente General			
1.6	Tipo de operación 1. Por cuenta propia y de terceros 2. Sólo por cuenta de terceros			
1.7	Periodo que informa			
1.8	Moneda de presentación			

1. IDENTIFICACIÓN

Registrar los datos de la entidad, de acuerdo a la forma expuesta:

- 1.1 R.U.T.:** Indicar el número del Rol Único Tributario.
- 1.2 Registro S.V.S.:** Indicar el número de inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos.
- 1.3 Razón Social o Nombre:** indicar la razón social o nombre completo del corredor.
- 1.4 Representante Legal:** indicar el nombre completo del representante legal, en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno, nombres.
- 1.5 Gerente General:** indicar el nombre completo del Gerente General, en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno, nombres.
- 1.6 Tipo de operación:** indicar conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 6° de la Ley N° 19.220, si el corredor se dedica a la compra o venta de productos por cuenta propia con ánimo de transferir derechos sobre los mismos o sólo a la intermediación de productos por cuenta de terceros.

Colocar 1 o 2 en el recuadro, según corresponda:
 1. Por cuenta propia y de terceros.
 2. Sólo por cuenta de terceros.
- 1.7 Periodo que informa:** indicar la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.
- 1.8 Moneda de presentación:** indicar la moneda de presentación de los estados financieros.

ANEXO 2

2. ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU)

- 2.1.1 Estado de situación financiera
- 2.1.2 Estado de resultados integrales
- 2.1.3 Estado de cambios en el patrimonio
- 2.1.4 Estado de flujo de efectivo

2.2 Descripción de Cuentas

2.3 Notas Explicativas

Los estados financieros con sus respectivas notas explicativas se deben presentar en forma comparativa de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 1.

Los estados financieros se deben preparar en conformidad con la agrupación de cuentas presentada en esta circular.

En caso de existir dudas respecto de la clasificación de alguna cuenta, se deberá consultar a esta Superintendencia con la debida anticipación a la fecha de presentación de los estados financieros.

2.1 FICHA ESTADÍSTICA CODIFICADA UNIFORME (FECU)

2.1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS		
11.01.00	Efectivo y efectivo equivalente	
11.02.00	Instrumentos financieros	
11.02.10	A valor razonable - Cartera propia disponible	
11.02.11	Renta variable (IRV)	
11.02.12	Renta fija e Intermediación Financiera (IRF e IIF)	
11.02.20	A valor razonable - Cartera propia comprometida	
11.02.21	Renta variable	
11.02.22	Renta fija e Intermediación Financiera	
11.02.30	A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	
11.02.40	A costo amortizado - Cartera propia disponible	
11.02.50	A costo amortizado - Cartera propia comprometida	
11.02.60	A costo amortizado - Operaciones de financiamiento	
11.02.61	Operaciones de compra con retroventa sobre IRV	
11.02.62	Operaciones de compra con retroventa sobre IRF e IIF	
11.02.63	Otras	
11.03.00	Productos	
11.03.10	A valor razonable - Cartera propia disponible	
11.03.11	Productos agropecuarios	
11.03.12	Títulos representativos de productos agropecuarios (TRP)	
11.03.13	Facturas	
11.03.14	Títulos representativos de facturas (TRF)	
11.03.15	Otros	
11.03.20	A valor razonable - Cartera propia comprometida	
11.03.21	Productos agropecuarios	
11.03.22	Títulos representativos de productos agropecuarios	
11.03.23	Otros	
11.03.30	A valor razonable - Instrumentos derivados	
11.03.40	A costo amortizado - Cartera propia disponible	
11.03.41	Facturas	
11.03.42	Títulos representativos de facturas	
11.03.43	Otros	
11.03.50	A costo amortizado - Cartera propia comprometida	
11.03.60	A costo amortizado - Operaciones de financiamiento	
11.03.61	Operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios	
11.03.62	Operaciones de compra con retroventa sobre TRP	
11.03.63	Otras	
11.04.00	Deudores por intermediación	
11.05.00	Cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia	
11.06.00	Cuentas por cobrar a partes relacionadas	
11.07.00	Otras cuentas por cobrar	
11.08.00	Impuestos por cobrar	
11.09.00	Impuestos diferidos	
11.10.00	Inversiones en sociedades	
11.11.00	Intangibles	
11.12.00	Propiedades, planta y equipo	
11.13.00	Otros activos	
10.00.00	TOTAL ACTIVOS	

PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
21.01.00	Pasivos financieros	
21.01.10	A valor razonable	
21.01.20	A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	
21.01.30	Obligaciones por financiamiento	
21.01.31	Operaciones de venta con retrocompra sobre IRV	
21.01.32	Operaciones de venta con retrocompra sobre IRF e IIF	
21.01.33	Otras	
21.02.00	Pasivos del mercado de productos	
21.02.10	A valor razonable	
21.02.20	A valor razonable - Instrumentos derivados	
21.02.30	Obligaciones por financiamiento	
21.02.31	Operaciones de venta con retrocompra sobre productos agropecuarios	
21.02.32	Operaciones de venta con retrocompra sobre TRP	
21.02.33	Otras	
21.03.00	Obligaciones con bancos e instituciones financieras	
21.04.00	Acreedores por intermediación	
21.05.00	Cuentas por pagar por operaciones de cartera propia	
21.06.00	Cuentas por pagar a partes relacionadas	
21.07.00	Otras cuentas por pagar	
21.08.00	Provisiones	
21.09.00	Impuestos por pagar	
21.10.00	Impuestos diferidos	
21.11.00	Otros pasivos	
21.00.00	Total pasivos	
Patrimonio		
22.01.00	Capital	
22.02.00	Reservas	
22.03.00	Resultados acumulados	
22.04.00	Resultado del ejercicio	
22.05.00	Dividendos provisorios o participaciones	
22.00.00	Total patrimonio	
20.00.00	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	

2.1.2 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A) ESTADO DE RESULTADOS		
	Resultado por intermediación	
30.10.01	Comisiones por operaciones bursátiles	
30.10.02	Comisiones por operaciones extra bursátiles	
30.10.03	Gastos por comisiones y servicios	
30.10.04	Otras comisiones	
30.10.00	Total resultado por intermediación	
	Ingresos por servicios	
30.20.01	Ingresos por custodia	
30.20.02	Ingresos por asesorías	
30.20.03	Otros ingresos por servicios	
30.20.00	Total ingresos por servicios	
	Resultado por productos	
30.30.01	A valor razonable	
30.30.02	A valor razonable - Instrumentos derivados	
30.30.03	A costo amortizado	
30.30.04	A costo amortizado - Operaciones de financiamiento	
30.30.00	Total resultado por productos	
	Resultado por instrumentos financieros	
30.40.01	A valor razonable	
30.40.02	A valor razonable - Instrumentos financieros derivados	
30.40.03	A costo amortizado	
30.40.04	A costo amortizado - Operaciones de financiamiento	
30.40.00	Total resultado por instrumentos financieros	
	Resultado por operaciones de financiamiento	
30.50.01	Gastos por financiamiento del mercado de productos	
30.50.02	Gastos por financiamiento del mercado de valores	
30.50.03	Otros gastos financieros	
30.50.00	Total resultado por operaciones de financiamiento	
	Gastos de administración y comercialización	
30.60.01	Remuneraciones y gastos de personal	
30.60.02	Gastos de comercialización	
30.60.03	Otros gastos de administración	
30.60.00	Total gastos de administración y comercialización	
	Otros resultados	
30.70.01	Reajuste diferencia de cambio	
30.70.02	Resultado de inversiones en sociedades	
30.70.03	Otros ingresos (gastos)	
30.70.00	Total otros resultados	
30.80.00	Resultado antes de impuesto a la renta	
30.90.00	Impuesto a la renta	
30.00.00	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	

B) ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
30.00.00	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	
	Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	
31.10.00	Revalorización de propiedades, planta y equipo	
31.20.00	Activos financieros a valor razonable por patrimonio	
31.30.00	Participación de otros resultados integrales de inversiones en sociedades	
31.40.00	Otros ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	
31.50.00	Impuesto a la renta de otros resultados integrales	
31.00.00	Total ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio	
32.00.00	TOTAL RESULTADOS INTEGRALES RECONOCIDOS DEL EJERCICIO	

2.1.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital	Reservas			Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios o participaciones	Total
		Activos financieros a valor razonable por patrimonio	Revalorización propiedades, planta y equipo	Otras				
40.10.00	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al								
40.20.00								
Aumento (disminución) de capital								
40.30.00								
Resultados integrales del ejercicio								
40.30.10								
Total de ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio								
40.30.20								
Utilidad (pérdida) del ejercicio								
40.40.00								
Transferencias a resultados acumulados								
40.50.00								
Dividendos o participaciones distribuidas								
40.60.00								
Otros ajustes a patrimonio								
40.00.00								
Saldo final al								

2.1.4 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO

FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO		
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
51.11.00	Comisiones recaudadas (pagadas) por intermediación de productos	
51.12.00	Ingreso (egreso) neto por cuenta de clientes	
51.13.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos a valor razonable del mercado de productos	
51.14.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos derivados del mercado de productos	
51.15.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos a costo amortizado del mercado de productos	
51.16.00	Ingreso (egreso) neto por asesorías y custodia	
51.17.00	Gastos de administración y comercialización pagados	
51.18.00	Impuestos pagados	
51.19.00	Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	
51.10.00	Flujo neto originado por actividades de la operación	
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
52.11.00	Ingreso (egreso) neto por pasivos del mercado de productos	
52.12.00	Ingreso (egreso) neto por pasivos financieros del mercado de valores	
52.13.00	Ingreso (egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	
52.14.00	Aumentos de capital	
52.15.00	Reparto de utilidades y de capital	
52.16.00	Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	
52.10.00	Flujo neto originado por actividades de financiamiento	
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
53.11.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable del mercado de valores	
53.12.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros derivados del mercado de valores	
53.13.00	Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado del mercado de valores	
53.14.00	Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipo	
53.15.00	Ingresos por ventas de inversiones en sociedades	
53.16.00	Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	
53.17.00	Incorporación de propiedades, planta y equipo	
53.18.00	Inversiones en sociedades	
53.19.00	Otros ingresos (egresos) netos de inversión	
53.10.00	Flujo neto originado por actividades de inversión	
50.10.00	Flujo neto total positivo (negativo) del período	
50.20.00	Efecto de la variación por tipo de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente	
50.30.00	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	
50.40.00	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	
50.00.00	SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	

2.2 DESCRIPCIÓN DE CUENTAS

ACTIVOS

Los activos son recursos controlados por la entidad como resultado de hechos pasados, del cual la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los conceptos que conforman los activos deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

- 11.01.00 Efectivo y efectivo equivalente:** En este subgrupo se incluye el efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias. Además, se incluyen en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.
- 11.02.00 Instrumentos financieros:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.02.10, 11.02.20, 11.02.30, 11.02.40, 11.02.50 y 11.02.60.
- 11.02.10 A valor razonable – Cartera propia disponible:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.02.11 y 11.02.12.
- 11.02.11 Renta variable:** En este subgrupo se incluyen las inversiones en instrumentos financieros de renta variable (IRV), que corresponden a valores adquiridos con la intención de negociar y generar ganancias producto de la compraventa de los mismos o por fluctuaciones de precios. Estos instrumentos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero. Por ejemplo: acciones, cuotas de fondos mutuos, cuotas de fondos de inversión, y otros instrumentos de renta variable de oferta pública.
- 11.02.12 Renta fija e Intermediación financiera:** En este subgrupo se incluyen las inversiones en instrumentos financieros de renta fija (IRF) e intermediación financiera (IIF), que corresponden a valores adquiridos con la intención de negociar y generar ganancias producto de la compraventa de los mismos o por fluctuaciones de precios. Estos instrumentos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.02.20 A valor razonable - Cartera propia comprometida:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.02.21 y 11.02.22.
- 11.02.21 Renta variable:** En este subgrupo se incluyen las inversiones en IRV comprometidas en operaciones de venta con retrocompra (simultáneas). Además, incluye los instrumentos entregados en préstamo y en garantía por otras operaciones. Estos instrumentos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.

- 11.02.22 Renta fija e Intermediación financiera:** En este subgrupo se incluyen las inversiones en IRF e IIF comprometidas en operaciones de venta con retrocompra (contratos de retrocompra). Además, incluye los instrumentos comprometidos o entregados en garantía por otras operaciones. Estos instrumentos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.02.30 A valor razonable - Instrumentos financieros derivados:** En este subgrupo se incluyen los contratos de derivados financieros del mercado de valores. Cabe señalar, que cada uno de los instrumentos financieros derivados se informa como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.
- 11.02.40 A costo amortizado - Cartera propia disponible:** En este subgrupo se incluyen aquellos IRF e IIF mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos, consistentes en pagos fijos de capital e intereses, en fechas específicas. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.02.50 A costo amortizado - Cartera propia comprometida:** En este subgrupo se incluyen aquellos IRF e IIF comprometidos en operaciones de venta con retrocompra (contratos de retrocompra). Además, incluye los instrumentos comprometidos o entregados en garantía por otras operaciones. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.02.60 A costo amortizado - Operaciones de financiamiento:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.02.61, 11.02.62 y 11.02.63.
- 11.02.61 Operaciones de compra con retroventa sobre IRV:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar de operaciones de financiamiento vinculadas a compras con retroventas sobre IRV (simultáneas). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.02.62 Operaciones de compra con retroventa sobre IRF e IIF:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar de operaciones de financiamiento vinculadas a compras con retroventas sobre IRF e IIF (contratos de retrocompra). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.02.63 Otras:** En este subgrupo se incluyen aquellos instrumentos financieros, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado, no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores.
- 11.03.00 Productos:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.03.10 al 11.03.60.
- 11.03.10 A valor razonable - Cartera propia disponible:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.03.11 y 11.03.15.
- 11.03.11 Productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen los productos, definidos en el N°1 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, que corresponden a productos adquiridos con la intención de negociar y generar ganancias por la compraventa de los mismos o por fluctuaciones de precios. Estos productos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.

- 11.03.12 Títulos representativos de productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen los títulos que representan a los productos agropecuarios (TRP), definidos en el N°3 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, adquiridos con la intención de negociar y generar ganancias por la compraventa de los mismos o por fluctuaciones de precios. Estos títulos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.03.13 Facturas:** En este subgrupo se incluyen las facturas, que hace mención el N°4 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, que corresponden a facturas adquiridas con la intención de negociar y generar ganancias por la compraventa de las mismas o por fluctuaciones de precios. Estas facturas son presentadas a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.03.14 Títulos representativos de facturas:** En este subgrupo se incluyen los títulos que representan facturas (TRF), definidos en el N°3 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, adquiridos con la intención de negociar y generar ganancias por la compraventa de los mismos o por fluctuaciones de precios. Estos títulos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.03.15 Otros:** En este subgrupo se incluyen las inversiones de la cartera propia del corredor, no señaladas en los subgrupos de cuentas anteriores y que la Superintendencia haya autorizado mediante norma de carácter general, a las que hace mención el N°5 del artículo 5° de la Ley 19.220.
- 11.03.20 A valor razonable - Cartera propia comprometida:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.03.21 y 11.03.25.
- 11.03.21 Productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen los productos agropecuarios comprometidos en operaciones de venta con retrocompra (repos). Además, incluye los productos entregados en garantía por otras operaciones. Estos productos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.03.22 Títulos representativos de productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen los TRP comprometidos en operaciones de venta con retrocompra (repos). Además, incluye los títulos en garantía por otras operaciones. Estos títulos son presentados a su valor razonable a la fecha de cierre del estado financiero.
- 11.03.23 Otros:** En este subgrupo se incluyen las inversiones de la cartera propia del corredor, comprometidas o entregados en garantía por otras operaciones, no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores.
- 11.03.30 A valor razonable – Instrumentos derivados:** En este subgrupo se incluyen los contratos de derivados del mercado de productos. Cabe señalar, que cada uno de los instrumentos derivados se informa como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.
- 11.03.40 A costo amortizado - Cartera propia disponible:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.03.41, 11.03.42 y 11.03.43.

- 11.03.41 Facturas:** En este subgrupo se incluyen las facturas, que hace mención el N°4 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, mantenidas en un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos, consistentes en pagos fijos de capital e intereses en fechas específicas. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.42 Títulos representativos de facturas:** En este subgrupo se incluyen los títulos que representan facturas (TRF), definidos en el N°3 del artículo 5° de la Ley N°19.220 de 1993, mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos, consistentes en pagos fijos de capital e intereses en fechas específicas. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.43 Otros:** En este subgrupo se incluyen las inversiones de la cartera propia del corredor, no señaladas en los subgrupos de cuentas anteriores y que la Superintendencia haya autorizado mediante norma de carácter general, a las que hace mención el N°5 del artículo 5° de la Ley 19.220. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.50 A costo amortizado - Cartera propia comprometida:** En este subgrupo se incluyen aquellos instrumentos del mercado de productos, comprometidos en operaciones de venta con retrocompra (repos). Además incluye los instrumentos entregados en garantía por otras operaciones. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.60 A costo amortizado – Operaciones de financiamiento:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 11.03.61 y 11.03.62.
- 11.03.61 Operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar producto de operaciones de financiamiento vinculadas a compras con retroventas sobre productos agropecuarios (repos). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.62 Operaciones de compra con retroventa sobre títulos representativos de productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por cobrar producto de operaciones de financiamiento vinculadas a compras con retroventas sobre TRP (repos). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 11.03.63 Otras:** En este subgrupo se incluyen aquellos instrumentos del mercado de productos, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado, tales como cuentas por cobrar no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores.
- 11.04.00 Deudores por intermediación:** En este subgrupo se incluyen los deudores por operaciones de intermediación, las comisiones por cobrar y los derechos de bolsa por cobrar, por operaciones de compraventa de instrumentos del mercado de productos por cuenta de clientes. Además, se incluyen en este rubro las cuentas por cobrar por operaciones a plazo generadas por repos por cuenta de clientes. Estos saldos se presentan netos de las provisiones por deterioro de valor o incobrables.

- 11.05.00 Cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia:** En este subgrupo se incluyen los saldos por cobrar por operaciones de venta de productos y valores, de la cartera propia del corredor. Estos saldos se presentan netos de las provisiones por deterioro de valor o incobrables.
- 11.06.00 Cuentas por cobrar a partes relacionadas:** En este subgrupo se incluye el saldo deudor de las cuentas corrientes de socios o accionistas, directores o administradores y de otras personas naturales o jurídicas relacionadas con el corredor. Además, se incluyen los saldos por cobrar por operaciones de intermediación y de cartera propia con partes relacionadas, que no se han pagado dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes de efectuada la transacción. Estos saldos se presentan netos de las provisiones por deterioro de valor o incobrables.
- 11.07.00 Otras cuentas por cobrar:** En este subgrupo se incluyen cuentas por cobrar por comisiones por servicios, documentos, dividendos, cuentas corrientes del personal, y otras cuentas por cobrar no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores, netas de las provisiones por deterioro de valor o incobrables.
- 11.08.00 Impuestos por cobrar:** En este subgrupo se presentan los saldos de impuestos por recuperar, crédito fiscal neto por concepto del impuesto al valor agregado, pagos provisionales mensuales y todos aquellos que se deben calcular por la normativa tributaria.
- 11.09.00 Impuestos diferidos:** En este subgrupo se presentan los saldos de impuestos diferidos, determinados sobre las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros y tributarios. Estas diferencias sólo se registran en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros y se estima que se reversarán en un plazo determinado.
- 11.10.00 Inversiones en sociedades:** En este subgrupo se incluyen inversiones en sociedades en las que el corredor posee la capacidad de ejercer influencia significativa y son valoradas por el método de la participación (VP) y aquellos valores adquiridos sin el ánimo de negociar y que se valorizan a valor razonable por patrimonio.
- 11.11.00 Intangibles:** Se incluyen en este subgrupo, entre otras, marcas comerciales, licencias y software desarrollado internamente por la entidad, cuando el corredor es capaz de demostrar su intención y habilidad para completar su desarrollo, utilizarlo internamente, generar beneficios económicos futuros y puede medir confiablemente el costo de completar su desarrollo.
- 11.12.00 Propiedades, planta y equipo:** Se incluyen en este subgrupo, los terrenos, edificios, instalaciones, equipos, mobiliario de oficina y otros activos fijos destinados a la explotación del giro social y sin el ánimo de enajenarlos. Este saldo se presenta neto de depreciación acumulada.
- 11.13.00 Otros activos:** En este subgrupo se incluyen todos aquellos activos no clasificados en los subgrupos de cuentas señalados anteriormente.
- 10.00.00 Total activos:** Representa la sumatoria de los grupos de cuentas 11.01.00 al 11.13.00.

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS

Los pasivos son obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de hechos pasados, al vencimiento de las cuales y para pagarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los conceptos que conforman los pasivos deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

21.01.00 Pasivos financieros: Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 21.01.10, 21.01.20 y 21.01.30.

21.01.10 A valor razonable: En este subgrupo se incluyen los pasivos financieros a valor razonable por resultado del mercado de valores.

21.01.20 A valor razonable - Instrumentos financieros derivados: En este subgrupo se incluyen los contratos de derivados financieros del mercado de valores. Cabe señalar, que cada uno de los instrumentos financieros derivados se informa como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

21.01.30 Obligaciones por financiamiento: Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 21.01.31, 21.01.32 y 21.01.33.

21.01.31 Operaciones de venta con retrocompra sobre IRV: En este subgrupo se incluyen las cuentas por pagar de operaciones de financiamiento vinculadas a ventas con retrocompra sobre IRV (simultáneas). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

21.01.32 Operaciones de venta con retrocompra sobre IRF e IIF: En este subgrupo se incluyen las cuentas por pagar de operaciones de financiamiento vinculadas a ventas con retrocompra sobre IRF e IIF (contratos de retrocompra). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

21.01.33 Otras: En este subgrupo se incluyen aquellos pasivos financieros del mercado de valores, con pagos fijos o determinables, valorizados a su costo amortizado, no clasificadas en los subgrupos de cuentas anteriores.

21.02.00 Pasivos del mercado de productos: Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 21.02.10, 21.02.20 y 21.02.30.

21.02.10 A valor razonable: En este subgrupo se incluyen los pasivos a valor razonable por resultado del mercado de productos.

21.02.20 A valor razonable - Instrumentos derivados: En este subgrupo se incluyen los contratos de derivados del mercado de productos. Cabe señalar, que cada uno de los instrumentos derivados se informa como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

- 21.02.30 Obligaciones por financiamiento:** Representa la sumatoria de los códigos de cuentas 21.02.31, 21.02.32 y 21.02.33.
- 21.02.31 Operaciones de venta con retrocompra sobre productos agropecuarios:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por pagar producto de operaciones de financiamiento vinculadas a ventas con retrocompra sobre productos agropecuarios (repos). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 21.02.32 Operaciones de venta con retrocompra sobre TRP:** En este subgrupo se incluyen las cuentas por pagar producto de operaciones de financiamiento vinculadas a ventas con retrocompra sobre TRP (repos). Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.
- 21.02.33 Otras:** En este subgrupo se incluyen aquellos pasivos del mercado de productos, con pagos fijos o determinables valorizados a su costo amortizado, no clasificados en los subgrupos de cuentas anteriores.
- 21.03.00 Obligaciones con bancos e instituciones financieras:** Este subgrupo incluye las obligaciones contraídas con bancos e instituciones financieras.
- 21.04.00 Acreedores por intermediación:** En este subgrupo se incluyen los acreedores por operaciones de intermediación, por operaciones de compraventa de instrumentos del mercado de productos por cuenta de clientes. Además, se incluyen en este rubro las cuentas por pagar por operaciones a plazo generadas por repos por cuenta de clientes.
- 21.05.00 Cuentas por pagar por operaciones de cartera propia:** En este subgrupo se incluyen los saldos por pagar por operaciones de compra de productos y valores para la cartera propia del corredor.
- 21.06.00 Cuentas por pagar a partes relacionadas:** En este subgrupo se incluye el saldo acreedor de las cuentas corrientes de socios o accionistas, directores o administradores y de otras personas naturales o jurídicas relacionadas con el corredor. Además, se incluyen los saldos por pagar por operaciones de intermediación y de cartera propia con partes relacionadas, que no se han pagado dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes de efectuada la transacción.
- 21.07.00 Otras cuentas por pagar:** Este subgrupo incluye remuneraciones, honorarios, dividendos, impuesto único a los trabajadores, leyes sociales, acreedores varios y otras cuentas por pagar.
- 21.08.00 Provisiones:** En este subgrupo se incluyen obligaciones legales u otras asumidas como consecuencia de eventos pasados, en que es probable que se requieran recursos para pagar dichas obligaciones y cuyo plazo o monto es incierto, pero puede estimarse confiablemente.
- 21.09.00 Impuestos por pagar:** En este subgrupo se presentan los saldos de impuestos por pagar por concepto de impuesto a la renta, débito fiscal neto por concepto del impuesto al valor agregado, y todos aquellos que se deben calcular de acuerdo a la normativa tributaria.

21.10.00 Impuestos diferidos: En este subgrupo se presentan los saldos de impuestos diferidos, determinados sobre las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros y tributarios, las cuales se estiman que se reversarán en un plazo determinado.

21.11.00 Otros pasivos: En este subgrupo se incluyen todos aquellos pasivos no clasificados en los subgrupos de cuentas señalados anteriormente.

21.00.00 Total pasivos: Representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 21.01.00 al 21.11.00.

PATRIMONIO

El patrimonio es la parte residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los conceptos que conforman el patrimonio deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

22.01.00 Capital: En este subgrupo se muestra el capital inicial, los aumentos de capital efectivamente pagados por los socios o accionistas y capitalizaciones efectuadas en conformidad a la ley.

22.02.00 Reservas: En este subgrupo se incluyen, entre otras, las reservas legales, estatutarias o voluntarias constituidas por la sociedad. Asimismo, se incluyen aquellas reservas de carácter especial tales como la reserva por revalorización de propiedades, planta y equipos, por los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable por patrimonio y demás imputaciones a los otros resultados integrales que impactan el patrimonio.

22.03.00 Resultados acumulados: En este subgrupo se incluyen las utilidades de ejercicios anteriores, que no han sido distribuidas a los socios o accionistas, o bien las pérdidas que no han sido absorbidas a la fecha de cierre de los estados financieros.

22.04.00 Resultado del ejercicio: En este subgrupo se indica el resultado del ejercicio que se informa.

22.05.00 Dividendos provisorios o participaciones: En este subgrupo se incluyen los dividendos o participaciones imputados a las utilidades del ejercicio, aún cuando esté pendiente su pago.

22.00.00 Total patrimonio: Representa la sumatoria de los subgrupos de cuentas 22.01.00 al 22.05.00.

20.00.00 Total Pasivos y Patrimonio: Representa la sumatoria de los grupos de cuentas 21.00.00 y 22.00.00.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

El estado de resultados integrales está compuesto por 2 estados:

a) Estado de resultados: Es un estado financiero que complementa el estado de situación financiera, mostrando la estructura de ingresos y gastos que determinan los resultados del periodo o ejercicio.

b) Estado de otros resultados integrales: Es un estado que complementa el estado de resultados del periodo o ejercicio, que incorpora aquellos ajustes registrados con cargo/abono a la cuenta Reservas en el Patrimonio.

Los conceptos que conforman el resultado deben incorporarse a los subgrupos de cuentas que a continuación se indican:

a) ESTADO DE RESULTADOS

Resultado por intermediación

30.10.01 Comisiones por operaciones bursátiles: En este subgrupo se registran los ingresos por comisiones y los derechos de bolsa, por operaciones de intermediación de productos, efectuada en una bolsa de productos.

30.10.02 Comisiones por operaciones extra bursátiles: En este subgrupo se registran los ingresos por comisiones de los corredores de bolsa de productos, por intermediación de productos efectuada fuera de bolsa.

30.10.03 Gastos por comisiones y servicios: En este subgrupo se registran tanto los gastos por comisiones y servicios como los derechos de bolsa devengados, por operaciones inherentes a la actividad de intermediación de productos.

30.10.04 Otras comisiones: En este subgrupo se registran ingresos por otras comisiones.

30.10.00 Total resultado por intermediación: Corresponde a la suma de los códigos 30.10.01 al 30.10.04.

Ingresos por servicios

30.20.01 Ingresos por custodia: En este subgrupo se registran los ingresos provenientes del desarrollo de la actividad de custodia de instrumentos del mercado de productos y valores, de acuerdo a lo estipulado con los clientes en los respectivos contratos.

30.20.02 Ingresos por asesorías: En este subgrupo se registran los ingresos por asesorías efectuadas por el corredor, que hayan sido autorizadas como actividad complementaria por esta Superintendencia.

30.20.03 Otros ingresos por servicios: En este subgrupo se registran ingresos por otros servicios otorgados por el corredor.

30.20.00 Total ingresos por servicios: Corresponde a la suma de los códigos 30.20.01 al 30.20.03.

Resultado por productos

30.30.01 A valor razonable: En este subgrupo se registran los resultados netos obtenidos por la gestión de los instrumentos del mercado de productos, clasificados en la categoría a valor razonable. Estos resultados pueden estar dados por ajustes a valor razonable, por la venta u otros resultados originados por dichos instrumentos.

30.30.02 A valor razonable – Instrumentos derivados: En este subgrupo se registran los resultados netos del periodo obtenidos por la gestión de instrumentos derivados del mercado de productos, ya sean utilidades provenientes de posiciones activas o pérdidas provenientes de posiciones pasivas. El resultado se genera por el ajuste a su valor razonable o por la liquidación del instrumento derivado del mercado de productos.

30.30.03 A costo amortizado: En este subgrupo se registran los resultados netos generados por instrumentos del mercado de productos clasificados en esta categoría, los que pueden estar dados por intereses y reajustes devengados al cierre del periodo y por la venta de dichos instrumentos.

30.30.04 A costo amortizado – Operaciones de financiamiento: En este subgrupo se registran los resultados por intereses y reajustes del periodo, provenientes del financiamiento otorgado por el corredor a través de operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios, TRP y otras cuentas por cobrar por financiamiento.

30.30.00 Total resultado por productos: Corresponde a la suma de los códigos 30.30.01 al 30.30.04.

Resultado por instrumentos financieros

30.40.01 A valor razonable: En este subgrupo se registran los resultados netos obtenidos por la gestión de los instrumentos financieros del mercado de valores, clasificados en la categoría a valor razonable. Estos resultados pueden estar dados por ajustes a valor razonable, por la venta de los instrumentos, dividendos u otros originados por instrumentos financieros de esta categoría. Además, se incluyen los resultados obtenidos por operaciones de compraventa de moneda extranjera.

30.40.02 A valor razonable – Instrumentos financieros derivados: En este subgrupo se registran los resultados netos del periodo obtenidos por la gestión de instrumentos financieros derivados del mercado de valores, ya sean utilidades provenientes de posiciones activas o pérdidas provenientes de posiciones pasivas. El resultado se

genera por el ajuste a su valor razonable o por la liquidación del instrumento financiero derivado.

30.40.03 A costo amortizado: En este subgrupo se registran los resultados netos generados por instrumentos financieros clasificados en esta categoría, los que pueden estar dados por intereses y reajustes devengados al cierre del periodo y por la venta de dichos instrumentos.

30.40.04 A costo amortizado – Operaciones de financiamiento: En este subgrupo se registran los resultados por intereses y reajustes del periodo, provenientes del financiamiento otorgado por el corredor a través de operaciones de compra con retroventa, sobre instrumentos de renta fija o acciones, y otras cuentas por cobrar por financiamiento.

30.40.00 Total resultado por instrumentos financieros del mercado de valores: Corresponde a la suma de los códigos 30.40.01 al 30.40.04.

Resultado por operaciones de financiamiento

30.50.01 Gastos por financiamiento del mercado de productos: En este subgrupo se registran los intereses y reajustes devengados en el periodo, provenientes de las obligaciones por financiamiento recibido por el corredor, a través de operaciones de venta con retrocompra (repos), sobre productos agropecuarios, TRP y otras obligaciones por financiamiento.

30.50.02 Gastos por financiamiento del mercado de valores: En este subgrupo se registran los intereses y reajustes devengados en el periodo, provenientes de las obligaciones por financiamiento recibido por el corredor, a través de operaciones de venta con retrocompra, sobre instrumentos de renta fija o acciones, y otras obligaciones por financiamiento.

30.50.03 Otros gastos financieros: En este subgrupo se registran los intereses, comisiones y gastos del periodo, provenientes de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

30.50.00 Total resultado por operaciones de financiamiento: Corresponde a la suma de los códigos 30.50.01 al 30.50.03.

Gastos de administración y comercialización

30.60.01 Remuneraciones y gastos de personal: En este subgrupo se registran los gastos asociados al personal, incluyendo el gasto previsional, las provisiones de indemnizaciones por años de servicio, comisiones y otros beneficios especiales relacionados con el personal.

30.60.02 Gastos de comercialización: En este subgrupo se registran los gastos relacionados directamente con la comercialización y venta de productos y servicios, efectuada por el corredor.

30.60.03 Otros gastos de administración: En este subgrupo se registran los gastos propios del giro de la entidad, incluyendo la depreciación y amortización de los activos.

30.60.00 Total gastos de administración y comercialización: Corresponde a la suma de los códigos 30.60.01 al 30.60.03.

Otros resultados

30.70.01 Reajuste diferencia de cambio: En este subgrupo se registra el resultado neto de la actualización de activos y pasivos que se encuentren expresados en monedas y unidades de reajuste diferentes a la moneda funcional, y que no corresponden a instrumentos financieros.

30.70.02 Resultado de inversiones en sociedades: En este subgrupo se registra el resultado devengado por las inversiones incluidas en la cuenta 11.10.00 (excepto que hayan sido clasificadas a Valor Razonable por Patrimonio), así como los dividendos correspondientes a las mismas.

30.70.03 Otros ingresos (gastos): En este subgrupo se incluyen los ingresos/gastos originados por la entidad, no clasificados en los subgrupos de cuentas señalados anteriormente.

30.70.00 Total otros resultados: Corresponde a la suma de los códigos 30.70.01 al 30.70.03.

30.80.00 Resultado antes de impuesto a la renta: Corresponde a la suma de los subtotales de los códigos 30.10.00 al 30.70.00.

30.90.00 Impuesto a la renta: Corresponde al gasto tributario por concepto de impuesto a la renta. Además, se incluye el efecto de impuestos diferidos del periodo y otros ingresos o gastos provenientes de impuestos a la renta.

30.00.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio: Corresponde a la suma de los códigos 30.80.00 y 30.90.00.

b) ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

30.00.00 Utilidad (pérdida) del ejercicio: Corresponde a la suma de los códigos 30.80.00 y 30.90.00.

Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio

31.10.00 Revalorización de propiedades, planta y equipo: En este subgrupo se incluye el ajuste determinado en base a las tasaciones efectuadas a los bienes incluidos en propiedades, planta y equipo, en la medida que la sociedad haya optado por la política de valoración a base de tasación periódica y no a su costo histórico o costo atribuido.

- 31.20.00 Activos financieros a valor razonable por patrimonio:** En este subgrupo se incluye el ajuste a valor razonable, de aquellos instrumentos financieros registrados a valor razonable por patrimonio.
- 31.30.00 Participación de otros resultados integrales de inversiones en sociedades:** En este subgrupo se incluye el ajuste proporcional determinado sobre los otros resultados integrales registrados por inversiones en sociedades.
- 31.40.00 Otros ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio:** En este subgrupo se incluyen otros ajustes determinados sobre partidas del estado de situación financiera, que han sido registradas con efecto en patrimonio.
- 31.50.00 Impuesto a la renta de otros resultados integrales:** En este subgrupo se incluye el impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido generado por los otros resultados integrales, provenientes de los códigos 31.10.00 al 31.40.00.
- 31.00.00 Total ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio:** Corresponde a la suma de los códigos 31.10.00 al 31.50.00.
- 32.00.00 Total resultados integrales reconocidos del ejercicio:** Corresponde a la suma de los códigos 30.00.00 y 31.00.00.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Dicho estado deberá contener la siguiente información:

- 40.10.00 Saldo inicial:** Corresponde al saldo inicial de las cuentas de patrimonio al 1 de enero del año que se informa.
- 40.20.00 Aumento (disminución) de capital:** Corresponde a las variaciones de capital efectivamente pagadas o realizadas.
- 40.30.00 Resultados integrales del ejercicio:** Corresponde a la suma de los códigos 40.30.10 y 40.30.20.
- 40.30.10 Total de ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio:** Corresponde a los ajustes determinados sobre partidas del estado de situación financiera, que han sido registradas con efecto en patrimonio.
- 40.30.20 Utilidad (pérdida) del ejercicio:** Corresponde al resultado obtenido durante el periodo que comprende el estado financiero (30.00.00).
- 40.40.00 Transferencias a resultados acumulados:** Corresponde a la transferencia a Resultados Acumulados del resultado del ejercicio y otras cuentas del patrimonio.
- 40.50.00 Dividendos o participaciones distribuidas:** Corresponde a las participaciones o dividendos provisorios acordados y declarados durante el ejercicio. Además, se incluyen las distribuciones de utilidades de ejercicios anteriores.

40.60.00 Otros ajustes a patrimonio: Corresponde a otras variaciones de patrimonio no registradas en los códigos anteriores.

40.00.00 Saldo final: Suma de códigos 40.10.00 al 40.60.00.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Dicho estado deberá contener la siguiente información:

FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO

Flujo neto originado por actividades de la operación

51.11.00 Comisiones recaudadas (pagadas): Ingreso de efectivo por comisiones y derechos de bolsa cobrados a los clientes por la intermediación de productos, deducidos los desembolsos por comisiones, servicios y derechos de bolsa pagados por el corredor.

51.12.00 Ingreso (egreso) neto por cuenta de clientes: Recaudaciones o pagos netos efectuados por el corredor por cuenta de sus clientes.

51.13.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos a valor razonable del mercado de productos: Flujo de efectivo neto generado por la compra, mantención y posterior venta de instrumentos del mercado de productos clasificados en esta categoría.

51.14.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos derivados del mercado de productos: Flujo neto de efectivo proveniente de operaciones con instrumentos derivados del mercado de productos.

51.15.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos a costo amortizado del mercado de productos: Flujo de efectivo neto generado por la compra, mantención y posterior venta de instrumentos del mercado de productos clasificados en esta categoría.

51.16.00 Ingreso (egreso) neto por asesorías y custodia: Flujo de efectivo neto proveniente de servicios relacionados con la custodia y asesorías efectuadas a clientes.

51.17.00 Gastos de administración y comercialización pagados: Desembolsos netos de efectivo por concepto de gastos corrientes de administración y comercialización.

51.18.00 Impuestos pagados: Egresos netos de efectivo derivados del pago del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado.

51.19.00 Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación: Recaudaciones o pagos netos efectuados por otras actividades de la operación, no incluidas en los rubros anteriores.

51.10.00 Flujo neto originado por actividades de la operación: Suma de códigos 51.11.00 al 51.19.00.

Flujo neto originado por actividades de financiamiento

- 52.11.00 Ingreso (egreso) neto por pasivos del mercado de productos:** Flujo de efectivo neto generado por operaciones clasificadas en este rubro del estado de situación financiera.
- 52.12.00 Ingreso (egreso) neto por pasivos financieros del mercado de valores:** Flujo de efectivo neto generado por operaciones clasificadas en este rubro del estado de situación financiera.
- 52.13.00 Ingreso (egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas:** Flujo de efectivo neto por concepto de préstamos otorgados por empresas relacionadas, socios o accionistas, directores, administradores o cualquiera otra vinculada con el intermediario.
- 52.14.00 Aumentos de capital:** Flujo de efectivo originado por aumentos o aportes de capital en dinero efectivo o efectivo equivalente.
- 52.15.00 Reparto de utilidades y de capital:** Efectivo desembolsado por concepto de repartos de utilidades, incluidos los dividendos definitivos y provisorios, y de capital social.
- 52.16.00 Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento:** Flujo de efectivo neto por concepto de otras fuentes de financiamiento distintas a las definidas en los códigos anteriores.
- 52.10.00 Flujo neto originado por actividades de financiamiento:** Suma de códigos 52.11.00 a 52.16.00.

Flujo neto originado por actividades de inversión

- 53.11.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable del mercado de valores:** Flujo de efectivo neto generado por la compra, mantención y posterior venta de instrumentos financieros del mercado de valores clasificados en esta categoría.
- 53.12.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros derivados del mercado de valores:** Flujo neto de efectivo proveniente de operaciones con instrumentos financieros derivados del mercado de valores.
- 53.13.00 Ingreso (egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado del mercado de valores:** Flujo de efectivo neto generado por la compra, mantención y posterior venta de instrumentos financieros del mercado de valores clasificados en esta categoría.
- 53.14.00 Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipo:** Recaudación del precio de venta de bienes clasificados en el rubro Propiedades, planta y equipos, incluido el impuesto al valor agregado, si correspondiere.

- 53.15.00 Ingresos por ventas de inversiones en sociedades:** Efectivo ingresado por concepto de ventas de acciones, derechos sociales o participaciones en inversiones en sociedades.
- 53.16.00 Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades:** Ingresos de efectivo provenientes de dividendos e intereses generados por inversiones en sociedades que posee el corredor.
- 53.17.00 Incorporación de propiedades, planta y equipo:** Efectivo total desembolsado por compras, construcción u otra forma de incorporación de bienes clasificados como propiedades, planta y equipo, incluido el impuesto al valor agregado, cuando correspondiere.
- 53.18.00 Inversiones en sociedades:** Desembolsos por concepto de inversiones en acciones, derechos en sociedades y otros instrumentos, clasificadas como inversiones en sociedades.
- 53.19.00 Otros ingresos (egresos) netos de inversión:** Flujo de efectivo neto por concepto de otras actividades de inversión no clasificadas en los códigos anteriores.
- 53.10.00 Flujo neto originado por actividades de inversión:** Suma de códigos 53.11.00 a 53.19.00.
- 50.10.00 Flujo neto total positivo (negativo) del período:** Diferencia entre los ingresos y egresos totales de efectivo del período.
- 50.20.00 Efecto de la variación por tipo de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente:** Efecto generado por la exposición de los saldos de efectivo en moneda extranjera a la variación del tipo de cambio.
- 50.30.00 Variación neta del efectivo y efectivo equivalente:** Suma de los montos incluidos en códigos 50.10.00 y 50.20.00, que representa la diferencia entre el efectivo inicial expresado en moneda de cierre, y el efectivo final.
- 50.40.00 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente:** Suma de los saldos iniciales de las cuentas definidas como efectivo y efectivo equivalente expresados en moneda de cierre.
- 50.00.00 Saldo final de efectivo y efectivo equivalente:** Suma de los saldos finales de las cuentas definidas como efectivo y efectivo equivalente.

2.3 NOTAS EXPLICATIVAS

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros, siendo obligatoria su presentación. Éstas tienen por objetivo proporcionar información adicional sobre las cifras contenidas en los estados financieros, para una mejor comprensión de éstos por parte de los usuarios.

En la preparación de las notas explicativas deben considerarse los siguientes aspectos:

- a) Las notas explicativas deben ser redactadas en un lenguaje claro y preciso, con el objeto que exista una adecuada interpretación por parte de los usuarios, cuidando además su presentación.
- b) Las notas explicativas que se refieren a cifras incluidas en los estados financieros deben presentarse en miles de pesos.
- c) Las notas explicativas **deben contener todas las revelaciones exigidas por IFRS**, debiendo considerar adicionalmente los requerimientos de información específica que se presentan a continuación, los que se relacionan con cierta información financiera y formatos a utilizar para su presentación. El resto de las revelaciones e informaciones requeridas por IFRS deberán incorporarse bajo el formato y modalidad que la entidad considere que mejor se ajusta al cumplimiento de dicha normativa.

Asimismo, se deberá incluir toda aquella información que a juicio del corredor, mejore la comprensión e interpretación de los estados financieros.

1 - INFORMACIÓN GENERAL

En la nota referida a información general se debe revelar la siguiente información sobre la sociedad que reporta sus estados financieros:

- Razón social
- RUT
- Domicilio legal
- Fecha de constitución
- Número de inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa de Productos
- Objeto social
- Accionistas/socios del corredor
- Fecha de aprobación de los estados financieros por el Directorio o la administración superior
- Grupo económico al cual pertenece y sus partes relacionadas (incorporar malla), incluyendo el nombre de su matriz y controlador último
- Empresa de auditoría externa
- Descripción de los principales negocios/servicios que realiza, por cuenta propia y de terceros

Adicionalmente, deberá completar el siguiente cuadro:

Negocios/servicios por cuenta de terceros	Número de clientes no relacionados	Número de clientes relacionados
Negocio/servicio N° 1		
Negocio/servicio N° 2		
Negocio/servicio N° 3		
Negocio/servicio N° n		

2 - BASES DE PREPARACIÓN

En la nota referida a bases de preparación se debe revelar, de acuerdo a NIC 1, las bases de preparación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables; por tanto, la sociedad debe presentar información, al menos, de lo siguiente:

- Declaración de cumplimiento con las IFRS
- Periodo cubierto
- Moneda funcional y de presentación
- Hipótesis de negocio en marcha
- Reclassificaciones significativas

3 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

En la nota referida a resumen de principales políticas contables se debe incluir un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas por el corredor en el registro de sus operaciones y preparación de sus estados financieros, de una forma que sea fiable, comparable y comprensible. Tal como lo señala la NIC 1 debe revelar:

- a) La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y
- b) Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Al respecto, la sociedad debe incluir información, al menos, de las siguientes políticas contables:

- Aplicación de nuevas normas emitidas vigentes y no vigentes
- Efectivo y efectivo equivalente
- Activos a valor razonable del mercados de productos
- Activos financieros a valor razonable del mercados de valores
- Activos a costo amortizado del mercado de productos
- Activos financieros a costo amortizado del mercado de valores
- Deudores por intermediación
- Inversiones en sociedades
- Propiedades, planta y equipo
- Transacciones y saldos en moneda extranjera
- Deterioro de activos
- Acreedores por intermediación
- Pasivos a valor razonable del mercado de productos
- Pasivos financieros a valor razonable del mercado de valores
- Pasivos a costo amortizado del mercado de productos
- Pasivos financieros a costo amortizado del mercado de valores
- Impuesto a la renta e impuestos diferidos
- Provisiones
- Reconocimiento de ingresos
- Costos por financiamiento del mercado de productos
- Costos por financiamiento del mercado de valores
- Reajuste y diferencia de cambio

Adicionalmente, la sociedad deberá pronunciarse sobre cualquier otra política contable que considere significativa.

4 - TRANSICIÓN A IFRS

En la nota referida a la transición a IFRS se debe revelar la información, de acuerdo a lo requerido por la IFRS 1. Adicionalmente, deberá revelar las conciliaciones entre PCGA e IFRS, de acuerdo a los cuadros que se presentan a continuación. **Esta nota deberá presentarse solamente al 31 de diciembre de 2010 y durante todo el ejercicio 2011.**

- Conciliaciones entre IFRS y PCGA chilenos

- Resumen de patrimonio neto al 01.01.2010 y al 31.12.2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Patrimonio Neto	01.01.2010	Ref. (*)	31.12.2010	Ref. (*)
	M\$		M\$	
Total patrimonio neto según principios contables chilenos	-		-	
Ajuste N°1	-		-	
Ajuste N°2	-		-	
Ajuste N°n	-		-	
Total patrimonio neto según IFRS	-		-	

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa según la referencia.

- Patrimonio al 1 de enero de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Incluir la totalidad de las cuentas del estado de situación financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio)	Principios contables chilenos	Ref. (*)	Efecto de la transición a IFRS	IFRS
	M\$		M\$	M\$

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa según la referencia.

- Patrimonio al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Incluir la totalidad de las cuentas del estado de situación financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio)	Principios contables chilenos	Ref. (*)	Efecto de la transición a IFRS	IFRS
	M\$		M\$	M\$

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa según la referencia.

- Resultado por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Incluir la totalidad de las cuentas del estado de resultados	Principios contables chilenos	Ref. (*)	Efecto de la transición a IFRS	IFRS
	M\$		M\$	M\$

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa según la referencia.

- Estado de flujos de efectivo por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al siguiente cuadro:

Incluir la totalidad de las partidas del estado de flujos de efectivo	Principios contables chilenos	Ref. (*)	Efecto de la transición a IFRS	IFRS
	M\$		M\$	M\$

(*) Explicar conceptualmente cada uno de los efectos de la transición IFRS en forma correlativa según la referencia.

5 - GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En la nota referida se debe revelar información que permita evaluar la naturaleza y alcance de los riesgos financieros procedentes de los **instrumentos del mercado de productos y de valores** a los que la entidad está expuesta a la fecha de presentación de sus estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la IFRS 7.

La información requerida a continuación se centra en los riesgos financieros procedentes de instrumentos y en la manera en que la sociedad los gestiona.

Información Cualitativa

Para cada tipo de riesgo, la sociedad revelará:

- Las exposiciones al riesgo y las formas en que éstas surgen;
- Los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y
- Cualquier cambio habido en a) o b), desde el periodo precedente.

Información Cuantitativa

Sobre la base de IFRS 7, la sociedad deberá revelar información cuantitativa para cada tipo de riesgo financiero. Específicamente, deberá incluir información respecto de los riesgos de mercado (precio, tasa de interés y tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

Adicionalmente, deberá incluir información referida al patrimonio depurado.

6 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la nota referida a uso de estimaciones y juicios contables se deben revelar las políticas contables significativas en relación a la preparación de los estados financieros de la sociedad donde se han realizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro y sobre incertidumbres, debiendo detallar su naturaleza y su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. Estos deben referirse principalmente a:

- Valor razonable de instrumentos del mercado de productos
- Valor razonable de instrumentos financieros del mercado de valores
- Reconocimiento de ingresos del mercado de productos
- Reconocimiento de ingresos del mercado de valores
- Cálculo de determinadas provisiones
- Pérdidas por deterioro en los activos

La sociedad no debe informar los conceptos que hayan sido incluidos en la nota de políticas contables.

7 – REAJUSTE Y DIFERENCIA DE CAMBIO

En la nota referida a reajuste y diferencia de cambio se debe indicar el reajuste y la diferencia de cambio aplicada a cuentas de activos y pasivos expresadas en monedas y unidades de reajustes diferentes a la moneda funcional.

Al cierre de cada ejercicio la sociedad debe presentar los efectos registrados por reajustes y diferencia de cambio, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuentas	Abono (cargo) a resultados									
	US \$		EURO		Unidad Fomento		Otros		Total	
	Ej. Actual	Ej. Anterior	Ej. Actual	Ej. Anterior	Ej. Actual	Ej. Anterior	Ej. Actual	Ej. Anterior	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente										
Deudores por intermediación										
Otras cuentas por cobrar										
Cuentas por cobrar a partes relacionadas										
Otros activos										
Obligaciones con banco e instituciones financieras										
Acreedores por intermediación										
Otras cuentas por pagar										
Cuentas por pagar a partes relacionadas										
Otros pasivos										
Total diferencia de cambio										

8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

En la nota referida a efectivo y efectivo equivalente se debe revelar el detalle del efectivo y efectivo equivalente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Efectivo y efectivo equivalente	Ej. Actual M\$	Ej. Anterior M\$
Caja en pesos		
Caja en moneda extranjera		
Bancos en pesos		
Bancos en moneda extranjera		
Otro (Especificar)		
Total		

9 - INSTRUMENTOS POR CATEGORÍA

En la nota referida a instrumentos por categoría se debe revelar el detalle de los instrumentos clasificados por categoría, de acuerdo al siguiente cuadro:

Activos al __ de ____ de ____

Instrumentos según el estado de situación financiera	Activos a valor razonable por resultados	Activos a valor razonable por patrimonio	Activos a costo amortizado	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente				
Instrumentos financieros				
Cartera propia disponible				
Cartera propia comprometida				
Derivados				
Productos				
Cartera propia disponible				
Cartera propia comprometida				
Derivados				
Deudores por intermediación				
Cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas				
Otras cuentas por cobrar				
Inversiones en sociedades				
Total				

Pasivos al __ de ____ de ____

Pasivos según el estado de situación financiera	Pasivos a valor razonable	Pasivos a costo amortizado	Total
	M\$	M\$	M\$
Pasivos financieros			
A valor razonable			
Derivados			
Obligaciones por financiamiento			
Pasivos del mercado de productos			
A valor razonable			
Derivados			
Obligaciones por financiamiento			
Obligaciones con bancos e instituciones financieras			
Acreeedores por intermediación			
Cuentas por pagar por operaciones de cartera propia			
Cuentas por pagar a partes relacionadas			
Otras cuentas por pagar			
Otros pasivos			
Total			

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

10 - INSTRUMENTOS A VALOR RAZONABLE DEL MERCADO DE PRODUCTOS CARTERA PROPIA

En la nota referida se debe revelar las inversiones en instrumentos a valor razonable del mercado de productos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Al __ de ____ de ____

Instrumentos a valor razonable del mercado de productos	Cartera propia disponible	Cartera propia comprometida			Total
		En operaciones a plazo	En garantía por otras operaciones	Subtotal	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Productos agropecuarios					
Títulos representativos de productos agropecuarios (TRP)					
Facturas					
Títulos representativos de facturas (TRF)					
Otros (definir)					
Total instrumentos a valor razonable					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

11- INSTRUMENTOS A COSTO AMORTIZADO DEL MERCADO DE PRODUCTOS CARTERA PROPIA

Se debe revelar las inversiones en instrumentos a costo amortizado de cartera propia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Al __ de ____ de ____

Instrumentos a costo amortizado del mercado de productos	Cartera propia disponible	Cartera propia comprometida			Total
		En operaciones a plazo	En garantía por otras operaciones	Subtotal	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Productos agropecuarios					
Títulos representativos de productos agropecuarios (TRP)					
Facturas					
Títulos representativos de facturas (TRF)					
Otros (definir)					
Total instrumentos a costo amortizado					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

12- INSTRUMENTOS A COSTO AMORTIZADO DEL MERCADO DE PRODUCTOS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Se debe revelar las cuentas por cobrar por operaciones de financiamiento, de acuerdo a los siguientes cuadros:

a) Operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios (Repos).

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento		Total	Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más de 7 días		
		M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales					
Personas jurídicas					
Corredores de productos					
Inversionistas Institucionales					
Partes relacionadas					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

b) Operaciones de compra con retroventa sobre TRP (Repos).

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Tasa promedio %	Vencimiento		Total	Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más de 7 días		
		M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales					
Personas jurídicas					
Corredores de productos					
Inversionistas Institucionales					
Partes relacionadas					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

13 - CONTRATOS DE DERIVADOS DEL MERCADO DE PRODUCTOS

Se debe revelar el detalle de los contratos de derivados mantenidos por el corredor, por tipo de contrato y por contraparte, señalando las garantías asociadas, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Al ____ de ____ de ____

Tipo de Contrato	N° Operaciones	Nacional				Instrumentos derivados a valor razonable						Total Activo a valor razonable	Total Pasivo a valor razonable
		Compra		Venta		Posición Activa			Posición Pasiva				
		Cantidad Unidades (*) del contrato	Monto contrato M\$	Cantidad Unidades (*) del contrato	Monto contrato M\$	Hasta 7 días	Desde 8 a 360 días	Mayor a 1 año	Hasta 7 días	Desde 8 a 360 días	Mayor a 1 año		
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

(*) Corresponde a la cantidad de unidades del activo subyacente estipuladas en contratos de derivados del mercado de productos.

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Activo valor razonable	Monto garantizado
	M\$	M\$
Personas naturales		
Personas jurídicas		
Corredores de productos		
Inversionistas institucionales		
Partes relacionadas		
Bancos		
Total		

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

14 - DEUDORES POR INTERMEDIACIÓN

Se debe revelar el detalle de las cuentas por cobrar por intermediación, por tipo de deudor y vencimiento, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Resumen	Ej. Actual			Ej. Anterior		
	Monto	Provisión	Total	Monto	Provisión	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Intermediación de operaciones a término	-	(-)	-	-	(-)	-
Intermediación de operaciones a plazo (repos)	-	(-)	-	-	(-)	-
Total	-	(-)	-	-	(-)	-

a) Intermediación de operaciones a término

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Cuentas por Cobrar por Intermediación	Provisión	Total	Vencidos				
				Hasta 2 días	Desde 3 hasta 10 días	Desde 11 hasta 30 días	Más de 30 días	Total Vencidos
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Corredores de productos	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Inversionistas								
Institucionales	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Total	-	(-)	-	-	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

b) Intermediación de operaciones a plazo sobre productos agropecuarios y TRP (Repos)

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Vencidos	Vencimiento				Provisión	Total
		Hasta 7 días	Desde 8 hasta 30 días	Desde 31 hasta 60 días	Más de 60 días		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales	-	-	-	-	-	(-)	-
Personas jurídicas	-	-	-	-	-	(-)	-
Corredores de productos	-	-	-	-	-	(-)	-
Inversionistas Institucionales	-	-	-	-	-	(-)	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-	(-)	-
Total	-	-	-	-	-	(-)	-

Contrapartes	Vencidos				
	Hasta 2 días	Desde 3 hasta 10 días	Desde 11 hasta 30 días	Más de 30 días	Total Vencidos
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	-	-	-	-
Corredores de productos	-	-	-	-	-
Inversionistas Institucionales	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

c) Movimiento de la provisión por deterioro de valor o incobrables

Se debe revelar la política de provisiones por incobrabilidad aplicada por el corredor. Además, debe informar el método de valorización de estas cuentas por cobrar por intermediación.

Indicar el movimiento de la provisión por deterioro de valor o incobrables de los Deudores por Intermediación, de acuerdo al siguiente cuadro:

Provisión	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo inicial	-	-
Incremento del ejercicio	-	-
Aplicación de provisiones	(-)	(-)
Reverso de provisiones	(-)	(-)
Total	-	-

15 - CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE CARTERA PROPIA

Se debe revelar el detalle de las cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia del corredor, por tipo de deudor y vencimiento, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Monto cuentas por cobrar	Provisión	Total	Vencidos				
				Hasta 2 días	Desde 3 a 10 días	Desde 11 a 30 días	Más de 30 días	Total Vencidos
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Personas jurídicas	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Corredores de productos	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Inversionistas	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Institucionales	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Partes relacionadas	-	(-)	-	-	-	-	-	-
Total	-	(-)	-	-	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Se debe revelar la política de provisiones por incobrabilidad aplicada por el corredor. Además, debe informar el método de valorización de estas cuentas por cobrar por operaciones de cartera propia.

Indicar el movimiento de la provisión por deterioro de valor o incobrables por operaciones de cartera propia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Provisión	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo inicial	-	-
Incremento del ejercicio	-	-
Aplicación de provisiones	(-)	(-)
Reverso de provisiones	(-)	(-)
Total	-	-

16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se debe revelar el detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24. Adicionalmente, debe completar los siguientes cuadros:

a) Resumen de saldos y transacciones con partes relacionadas

Al __ de _____ de ____

Concepto	Total transacción			Saldo	
	Cantidad	Monto	Resultado	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Intermediación de operaciones a término					
Intermediación de operaciones a plazo (repos)					
Operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios					
Operaciones de compra con retroventa sobre TRP					
Operaciones de compra con retroventa sobre IRV					
Operaciones de compra con retroventa sobre IRF e IIF					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre productos agropecuarios					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre TRP					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre IRV					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre IRF e IIF					
Instrumentos derivados del mercado de productos					
Instrumentos financieros derivados del mercado de valores					
Cuentas por cobrar/pagar por operaciones de cartera propia					
Cuentas corrientes					
Compraventa de moneda extranjera					
Asesorías					
Otros (especificar)					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar políticas de precios, provisión por deterioro de valor o incobrables y garantías exigidas con partes relacionadas por cada línea de negocios.

b) Detalle de saldos y transacciones significativos con partes relacionadas

Se debe revelar el detalle por cada parte relacionada, de acuerdo al siguiente cuadro:

Parte relacionada 1 (revelar naturaleza de la relación)

Al __ de ____ de ____

Concepto	Total transacción			Saldo	
	Cantidad	Monto	Resultado	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Intermediación de operaciones a término					
Intermediación de operaciones a plazo (repos)					
Operaciones de compra con retroventa sobre productos agropecuarios					
Operaciones de compra con retroventa sobre TRP					
Operaciones de compra con retroventa sobre IRV					
Operaciones de compra con retroventa sobre IRF e IIF					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre productos agropecuarios					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre TRP					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre IRV					
Operaciones de financiamiento - venta con retrocompra sobre IRF e IIF					
Instrumentos derivados del mercado de productos					
Instrumentos financieros derivados del mercado de valores					
Cuentas por cobrar/pagar por operaciones de cartera propia					
Cuentas corrientes					
Compraventa de moneda extranjera					
Asesorías					
Otros (especificar)					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar políticas de precios, provisión por deterioro de valor o incobrables y garantías exigidas con partes relacionadas por cada línea de negocios.

c) Préstamos, remuneraciones y/o compensaciones a ejecutivos principales del corredor.

Resumen	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Préstamos		
Remuneraciones		
Compensaciones		
Otros (Especificar)		
Total		

17 – INVERSIONES EN SOCIEDADES

Se debe revelar las inversiones en sociedades, de acuerdo a los siguientes cuadros:

a) Inversiones valoradas por el método de la participación (VP)

Al __ de _____ de ____

Nombre de la entidad	N° de Acciones	Participación	Valor patrimonial proporcional	Información emisor		
				Patrimonio	Resultados	Fecha información
	N°	%	M\$	M\$	M\$	DD/MM/AA
Entidad N°1						
Entidad N°2						
Entidad N°n						
Total						

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar el movimiento de las inversiones en cada sociedad, de acuerdo al siguiente cuadro:

Movimiento Entidad 1	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo al inicio	-	-
Adquisiciones	-	-
Ventas	(-)	(-)
Utilidad (pérdida)	-	-
Otros movimientos patrimoniales	-	-
Total	-	-

Detallar los dividendos percibidos de cada una de las entidades.

b) Inversiones valoradas a valor razonable por patrimonio

Al __ de ____ de ____

Nombre de la entidad	Nº de Acciones	Valor razonable
	Nº	M\$
Entidad N°1	-	-
Entidad N°2	-	-
Entidad N°n	-	-
Total	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar el movimiento de las inversiones en cada sociedad, de acuerdo al siguiente cuadro:

Movimiento Entidad 1	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo al inicio	-	-
Adquisiciones	-	-
Ventas	(-)	(-)
Utilidad (pérdida)	-	-
Otros movimientos patrimoniales	-	-
Total	-	-

Detallar los dividendos percibidos de cada una de las entidades.

18 - INTANGIBLES

Se debe revelar el detalle de los intangibles, de acuerdo a lo establecido por la NIC 38. Adicionalmente, debe completar el siguiente cuadro:

Al __ de ____ de ____

Intangibles	Marcas y licencias	Desarrollo software	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al	-	-	-	-
Adiciones del ejercicio	-	-	-	-
Bajas o retiros del ejercicio	(-)	(-)	(-)	(-)
Valor bruto al	-	-	-	-
Amortización del ejercicio	(-)	(-)	(-)	(-)
Amortización acumulada	(-)	(-)	(-)	(-)
Valor neto al	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

19 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se debe revelar el detalle de las propiedades, planta y equipos, de acuerdo a lo establecido por la NIC 16. Adicionalmente, debe completar los siguientes cuadros:

Al ___ de _____ de ____

Propiedades, planta y equipo	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipos	Muebles y útiles	Otros	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al	-	-	-	-	-	-
Adiciones del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Bajas o retiros del ejercicio	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor bruto al	-	-	-	-	-	-
Depreciación del ejercicio	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Depreciación acumulada	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)	(-)
Valor neto al	-	-	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar últimas fechas de revalorización de los componentes que hayan sido revalorizados.

Indicar las adiciones relevantes efectuadas durante ambos ejercicios informados:

Adiciones	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Nº1		
Nºn		
Valor neto		

Indicar las bajas relevantes efectuadas durante ambos ejercicios informados:

Bajas	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Nº1		
Nºn		
Valor neto		

20 - PASIVOS A VALOR RAZONABLE DEL MERCADO DE PRODUCTOS

Se debe revelar el detalle de los pasivos a valor razonable, de acuerdo al siguiente cuadro:

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Total a valor razonable	Vencimiento	
		Hasta 7 días	Más de 7 días
	M\$	M\$	M\$
Personas naturales			
Personas jurídicas			
Corredores de productos			
Inversionistas Institucionales			
Partes relacionadas			
Total			

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

21 - OBLIGACIONES POR FINANCIAMIENTO DEL MERCADO DE PRODUCTOS

Se debe revelar el detalle de las obligaciones por financiamiento, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Resumen	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Obligaciones por operaciones de venta con retrocompra sobre productos agropecuarios		
Obligaciones por operaciones de venta con retrocompra sobre TRP		
Otras obligaciones por financiamiento		
Total		

a) Obligaciones por operaciones de venta con retrocompra sobre productos agropecuarios (Repos)

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Tasa promedio	Vencimiento		Total	Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más de 7 días		
	%	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales					
Personas jurídicas					
Corredores de productos					
Inversionistas Institucionales					
Partes relacionadas					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

b) Obligaciones por operaciones de venta con retrocompra sobre TRP (Repos)

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Tasa promedio	Vencimiento		Total	Valor razonable del activo subyacente
		Hasta 7 días	Más de 7 días		
	%	M\$	M\$	M\$	M\$
Personas naturales					
Personas jurídicas					
Corredores de productos					
Inversionistas Institucionales					
Partes relacionadas					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

22 - OBLIGACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se debe revelar las obligaciones con bancos e instituciones financieras, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Al __ de ____ de ____

Resumen	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Línea de crédito utilizada	-	-
Préstamos bancarios	-	-
Otras obligaciones financieras	-	-
Total	-	-

a) Línea de crédito utilizada

Al __ de ____ de ____

Banco	Monto Autorizado	Monto Utilizado
	M\$	M\$
Banco 1		
Banco 2		
Banco n		
Total		

b) Préstamos bancarios

Al __ de ____ de ____

Préstamos bancarios	Entidad financiera	Moneda	Tasa de interés %	Garantía	Hasta 7 días	Desde 8 a 360 días	Mayor a 1 año	Total
					M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamo A								
Préstamo B								
Préstamo n								
Total								

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Indicar el método de valorización, el tipo de tasa, garantías comprometidas y el plazo en que expiran los préstamos bancarios para ambos periodos.

c) Otras obligaciones financieras

Deberá revelar el detalle de otras obligaciones con bancos e instituciones financieras que posea la sociedad, incluyendo montos involucrados, tasa de interés, garantías asociadas y plazo de vencimiento estratificado en los siguientes intervalos: hasta 7 días, desde 8 a 360 días y mayor 1 año.

23 - ACREEDORES POR INTERMEDIACIÓN

Se debe revelar el detalle de las cuentas por pagar por intermediación, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Resumen	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Intermediación de operaciones a término		
Intermediación de operaciones a plazo (repos)		
Total		

a) Intermediación operaciones a término

Al __ de ____ de ____

Acreedor	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Personas naturales		
Personas jurídicas		
Corredores de productos		
Inversionistas Institucionales		
Partes relacionadas		
Total		

b) Intermediación de operaciones a plazo sobre productos agropecuarios y TRP (Repos)

Al __ de ____ de ____

Contrapartes	Vencimiento				Total
	Hasta 7 días	Desde 8 hasta 30 días	Desde 31 hasta 60 días	Más de 60 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Personas naturales					
Personas jurídicas					
Corredores de productos					
Inversionistas Institucionales					
Partes relacionadas					
Total					

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

24 – CUENTAS POR PAGAR POR OPERACIONES DE CARTERA PROPIA

Se debe revelar el detalle de las cuentas por pagar por operaciones de cartera propia, de acuerdo al siguiente cuadro:

Contrapartes	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Personas naturales		
Personas jurídicas		
Corredores de productos		
Inversionistas Institucionales		
Partes relacionadas		
Total		

25 – PROVISIONES

Se debe revelar el detalle de las provisiones de acuerdo a lo establecido por la NIC 37. Adicionalmente, debe completar el siguiente cuadro:

Al __ de ____ de ____

Movimiento de las Provisiones	Provisión N° 1 (*)	Provisión N° 2 (*)	Provisión N° n (*)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al	-	-	-	-
Provisiones constituidas	-	-	-	-
Reverso de provisiones	(-)	(-)	(-)	(-)
Provisiones utilizadas en el año	(-)	(-)	(-)	(-)
Total	-	-	-	-

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

(*) Nota: Describir el concepto de cada una de las provisiones señaladas en el cuadro anterior.

26 – RESULTADO POR LÍNEAS DE NEGOCIO DEL MERCADO DE PRODUCTOS

Se deben revelar en detalle el resultado por líneas de negocio del corredor, de acuerdo al siguiente cuadro:

Al ____ de ____ de ____

Resultado por línea de negocio	Comisiones		A valor razonable						A costo amortizado						Otros			Total
			Ajustes a valor razonable		Ventas de Cartera Propia		Otros		Intereses		Reajustes		Otros					
	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida	Utilidad	Pérdida		
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Intermediación																		
Cartera Propia																		
Productos agropecuarios TRP																		
Facturas																		
TRF																		
Otros																		
Repos productos agropecuarios																		
Repos TRP																		
Derivados																		
Custodia																		
Asesorías																		
Compra venta de moneda extranjera																		
Otras																		
Total																		

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

27 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Garantías de obligaciones propias: indicar monto y naturaleza de las garantías otorgadas, con especificación de los activos comprometidos y las obligaciones propias que las originaron. Se deberá detallar el tipo de activo entregado en garantía (títulos de renta variable, títulos de renta fija, productos, etc.), las obligaciones propias que las originaron, la entidad que los resguarda y cualquier otra información que se estime necesaria.

b) Garantías reales en activos sociales constituidos a favor de obligaciones de terceros: Indicar el monto de los activos de propiedad del corredor que se encuentran garantizando obligaciones de terceros. Se deberá indicar monto de la garantía, nombre del beneficiario, activos comprometidos, relación del tercero con el corredor y cualquier otra información que se estime necesaria.

c) Legales: indicar juicios y otras acciones en que se encuentre comprometida la sociedad con especificación de origen, montos y provisiones efectuadas a la fecha de cierre de los estados financieros.

En la información referente a procesos judiciales debe indicarse la naturaleza de la acción deducida (civil, laboral, penal, etc.) y tipo de ella (especificando si es juicio ordinario, especial, ejecutivo, etc.), tribunal en que se encuentra radicado, número de rol, partes litigantes y estado de tramitación de la causa respectiva.

Adicionalmente, se debe revelar los activos y/o pasivos contingentes, de acuerdo a lo establecido en la NIC 37.

d) Custodia de productos y valores: Indicar, en miles de pesos, de acuerdo al siguiente cuadro, el monto de la custodia de productos y valores, ambos pertenecientes a terceros, detallando el número de clientes al que pertenecen. Asimismo, deberá detallar, por tipo de productos y de valores, los porcentajes que se encuentran en custodia de otras entidades que ofrecen el citado servicio.

Al ____ de ____ de ____

Custodia	Total ejercicio actual	N° de clientes	Entidad en custodia			
			Almacén de Depósito %	Bolsa de producto %	DCV %	Otros (especificar) %
Productos :						
Productos agropecuarios						
TRP						
Facturas						
TRF						
Otros						
Subtotal						
Valores :						
IRV						
IRF e IIF						
Otros						
Subtotal						
TOTAL						

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

Todos los instrumentos deberán presentarse a valor razonable.

e) Garantías personales: indicar las cauciones otorgadas por la entidad (avales, fianzas, solidaridad, etc.) señalando nombre y relación con el beneficiario y monto comprometido.

f) Garantías por operaciones: indicar las garantías otorgadas en cumplimiento Indicar las garantías otorgadas en cumplimiento del art. 11, de la Ley N° 19.220, señalando monto, representante de acreedores beneficiarios y activos entregados en garantía. En el caso de corresponder a valores de oferta pública y/o productos, se deberá presentar la misma información indicada en el literal a) anterior.

En el caso que el corredor establezca como garantía una póliza de seguro o boleta bancaria, deberá señalar el monto, representante de acreedores beneficiarios, la institución emisora del documento y fecha de vencimiento. También se debe indicar cualquier otra garantía adicional que se hubiere otorgado para garantizar las operaciones del intermediario.

28 - PATRIMONIO

Se debe revelar para cada cuenta del patrimonio el movimiento de los periodos que se informan, de acuerdo a los siguientes cuadros:

a) Capital

Capital	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo Inicial al		
Aumentos de capital		
Disminución de capital		
Otros		
Total		

Se debe describir cada uno de los conceptos asociados al movimiento de la cuenta.

Adicionalmente, se deberá informar:

Total accionistas o socios (1)	
--------------------------------	--

Total acciones (2)	
Total acciones suscritas por pagar (3)	
Total acciones pagadas (4)	

Capital social (5)	\$
Capital suscrito por pagar (6)	\$
Capital pagado (7)	\$

- (1) Indicar la cantidad de accionistas con derecho a voto, en el caso de una sociedad anónima, o de socios, en el caso de una sociedad de personas.
- (2) Indicar el total de acciones, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad.
- (3) Indicar el número total de acciones suscritas y no pagadas.
- (4) Indicar el número total de acciones suscritas y pagadas por los accionistas.

- (5) Indicar en pesos el capital estatutario señalado en la escritura pública de constitución o última modificación del capital de la sociedad o aquél que se produce de pleno derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.046, tratándose de sociedades anónimas.
- (6) Indicar en pesos aquella parte del capital social suscrito y no pagado por los accionistas o socios, según corresponda y el plazo para pagarlo.
- (7) Indicar en pesos aquella parte del capital social suscrito, que los accionistas o socios han pagado a la caja social.

b) Reservas

Al __ de ____ de ____

Reservas	Activos financieros a valor razonable por patrimonio	Revalorización propiedades, planta y equipo	Otras	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al				
Resultados integrales del ejercicio				
Transferencias a resultados acumulados				
Otros				
Total				

Se debe incluir la información comparativa para el periodo anterior.

c) Resultados Acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante los ejercicios de cada año, ha sido el siguiente:

Resultados acumulados	Ej. Actual	Ej. Anterior
	M\$	M\$
Saldo inicial al		
Resultado del ejercicio		
Ajuste por primera aplicación de IFRS		
Dividendos o participaciones pagadas		
Otros		
Total		

Se debe describir cada uno de los conceptos asociados al movimiento de la cuenta.

29 - SANCIONES

Indicar las sanciones de cualquier naturaleza que esta Superintendencia u otro organismo fiscalizador haya cursado a la sociedad, a sus directores y/o administradores. Para tal efecto se debe indicar fecha y número de resolución, fecha de notificación y si ha sido reclamada judicialmente. En este último caso se debe señalar tribunal, partes, número de rol, fecha de notificación a esta Superintendencia u otro organismo fiscalizador, estado de tramitación de la causa y cualquier otro antecedente que sea considerado importante para el corredor.

Esta información debe cubrir las sanciones aplicadas en el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año anterior y durante el ejercicio actual. No obstante lo anterior, si la sanción fuere reclamada judicialmente, en esta nota debe seguir informándose hasta que la causa se encuentre con sentencia ejecutoriada y se haya cumplido con la sanción impuesta.

En caso de no haberse aplicado sanciones en los períodos indicados, debe mencionarse expresamente esta circunstancia.

30 - HECHOS RELEVANTES

Indicar todo hecho relevante ocurrido en el período cubierto por los estados financieros. En esta materia, a modo de ejemplo se pueden mencionar: disminución importante del valor de los activos, variaciones cambiarias de importancia, cambios relevantes en alguna condición de mercado, cambios en la administración y/o propiedad de la entidad, cualquier situación de incumplimiento de la norma de patrimonio mínimo y cualquier otro hecho que pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la empresa.

31 - HECHOS POSTERIORES

Indicar todo hecho significativo, de cualquier naturaleza, que pueda producir influencia positiva o negativa en la marcha de la entidad ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio y la de presentación de los estados financieros a esta Superintendencia, de acuerdo a lo establecido por la NIC 10.

Si no existen hechos posteriores, esta circunstancia deberá revelarse expresamente. Esta nota, por su naturaleza, no debe presentarse en forma comparativa.

ANEXO 3

Informe de la empresa de auditoría externa referido a los estados financieros al _____

Razón Social de la empresa de auditoría externa

RUT de la empresa de auditoría externa

Nombre de la persona autorizada

RUT de la persona autorizada

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Deberá incluirse una declaración jurada de responsabilidad respecto de la veracidad de toda la información incorporada en los informes trimestrales y anuales. En dicha declaración se deberán registrar los nombres de todos los directores que aprobaron la información trimestral o anual que se presenta, debiendo corresponder al menos a la misma mayoría de directores requerida por estatutos sociales para adopción de acuerdos de directorio, y también el nombre del gerente general o quien haga sus veces, tratándose de sociedades anónimas. En caso de otras entidades, se deberá señalar el nombre de las personas que hayan aprobado la información trimestral y anual que se presenta, y que de acuerdo al pacto social representan validamente a la entidad, y el nombre del gerente general o representante legal.

Luego del texto de la declaración, deberán registrarse los nombres de los declarantes, sus R.U.T. y sus cargos.